

Escripta

Revista de Historia

LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE NUEVO LEÓN
Y LA VULNERABILIDAD DE SU ARQUITECTURA
MODERNA (O LO QUE QUEDA DE ELLA)

THE UNIVERSITY CITY OF NUEVO LEÓN
AND THE VULNERABILITY OF ITS MODERN
ARCHITECTURE (OR WHAT IS LEFT OF IT)

Susana Julieth Acosta Badillo

[ORCID.ORG/0000-0003-0238-9294](https://orcid.org/0000-0003-0238-9294)

Recepción: 18 de noviembre de 2020

Aceptación: 6 de mayo de 2022



LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE NUEVO LEÓN Y LA VULNERABILIDAD DE SU ARQUITECTURA MODERNA (O LO QUE QUEDA DE ELLA)

THE UNIVERSITY CITY OF NUEVO LEÓN AND THE VULNERABILITY OF ITS MODERN ARCHITECTURE (OR WHAT IS LEFT OF IT)

Susana Julieth Acosta Badillo¹

Resumen

La ciudad universitaria fue un fenómeno urbano propio del siglo XX y una manifestación de los ideales políticos, culturales y sociales de la nación que la creó. En México se construyeron casi de manera simultánea tres campus, dos de ellos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y el otro, en la capital del país; los tres como una manifestación de la modernidad arquitectónica y urbanística del México de entonces. El presente artículo examina las condiciones en las que ha llegado hasta nuestros días uno de esos tres campus: la Ciudad Universitaria de Nuevo León (1957-1969), con su arquitectura moderna fragmentada tras décadas de descuido, ausencia de mantenimiento o simple destrucción en favor de un constante progreso.

Palabras clave: arquitectura moderna; gestión del patrimonio; patrimonio perdido; vulnerabilidad; ciudad universitaria.

Abstract

The university city was an urban phenomenon of the 20th century and a manifestation of the political, cultural and social ideals of the nation that created it. In México, three campuses were built almost simultaneously, two of them in the city of Monterrey, Nuevo León, and the other in the country's capital; all

¹ Universidad Autónoma de Nuevo León, maestría en Ciencias con Orientación en Arquitectura, correo: acostab.s19@gmail.com

of them as a manifestation of modern architecture and urbanism. This article examines the conditions that one of them has reached to these days: the University City of Nuevo León (1957-1969), with its modern architecture fragmented after decades of neglect, lack of maintenance or simple destruction in favor of constant progress.

Key words: modern architecture; heritage management; lost heritage; vulnerability; university city.

Introducción

Para este siglo XXI, *patrimonio cultural* es un concepto consolidado a escala internacional con centenares de cartas, recomendaciones, guías, instrumentos y políticas para la defensa de toda expresión patrimonial, ya sea tangible o intangible. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) ha sido desde su creación en 1946 el organismo líder para la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural mediante tratados, convenios, normas y cartas internacionales (Santamarina, 2005, p. 58). Junto a la Unesco, y en ocasiones derivadas de ella, colaboran actualmente decenas de organizaciones que desde diferentes enfoques —y latitudes— gestionan y asesoran por la conservación de todo aquello que una nación, estado, comunidad o institución considere patrimonio. En este contexto, podría suponerse que el tema patrimonio forma parte de toda agenda gubernamental o institucional en sus apartados de Cultura u Obras Públicas, pero no es así, y el problema se agrava si dicha institución es una universidad, recinto cultural por excelencia.²

De acuerdo con Marco Such (2004), es de suma gravedad que una universidad desconozca o ignore su patrimonio cultural y como consecuencia no lo tenga identificado, catalogado y resguardado (pp. 91-92). La Universidad

² El presente trabajo se desprende de la tesis “Arquitectura moderna de la Ciudad Universitaria de Nuevo León: entre fragmentos y transfiguraciones”, presentada en septiembre de 2020 para optar por el grado de Maestría en Ciencias con Orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura, por la Facultad de Arquitectura-UANL. La tesis fue asesorada por el Dr. José Manuel Prieto González, profesor-investigador de la dicha facultad. Agradezco su asesoría, así como los apoyos prestados en la institución mencionada y por Conacyt para la elaboración de la investigación.

Autónoma de Nuevo León (UANL) es una institución joven si se compara con otras universidades del mundo, algunas de ellas Patrimonio de la Humanidad, pero ello no le impide ser poseedora y productora de un diverso patrimonio cultural, entre lo material, inmaterial y natural. Al momento de su apertura en 1933, la Universidad se convirtió en custodia principal del patrimonio de cada una de sus dependencias fundadoras y creadas posteriormente; sin embargo, por décadas aquel estuvo desperdigado, e incluso, llegó a perderse en mudanzas de sedes.³

Así, como consecuencia directa de una legislación que no contempló durante décadas el concepto de *patrimonio cultural universitario*, y que continúa con definiciones y criterios vagos aún en la actualidad con centenares de documentos a disposición como guía para establecer un marco legal acorde a las condiciones de la UANL, esta institución educativa ha perdido, destruido y dejado en completo olvido algunos elementos de su patrimonio cultural en cualquiera de sus manifestaciones, dígame arquitectura, arte, documentos, música, oralidad, tradiciones y natural, entre otros. Para el presente trabajo, me centraré en lo sucedido con la Ciudad Universitaria de Nuevo León, por ser esta la primera construcción hecha exclusivamente para (y por) la Universidad, entre 1958 y 1969, años en que se desarrolló la denominada arquitectura moderna y en relación con el campus, específicamente, la arquitectura funcionalista, la cual, consideramos patrimonio por su relevancia social e histórica durante la transformación profunda que experimentó México (y con él, Nuevo León) durante la primera mitad del siglo xx. Transformación a un *estado moderno*.

³ Por experiencia personal en la búsqueda y consulta de archivos, se sabe que son varias las dependencias universitarias que carecen de un archivo histórico (o archivo muerto por lo menos) por extravío del mismo durante mudanzas o alguna intervención en la infraestructura de la escuela, como expansión o demolición. Asimismo, se han extraviado acervos fotográficos, muebles diversos y demás enseres que para la normativa actual catalogarían como patrimonio cultural. En 2010 se creó una entidad llamada Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL, precisamente para regular lo mencionado, pero hasta la actualidad (2022) no se ha avanzado de manera sustancial en la gestión documental, continuándose con la vulnerabilidad del patrimonio documental, fotográfico y archivístico de la Universidad, situación que, por cierto, se extiende a escala local. Véase Sánchez Macedo, J. (2022, 26 de abril). Batallas por la memoria y el archivo. *Academicxsmtv*43. <https://bit.ly/3y3xF3l>

Por lo anterior, el presente artículo expone la vulnerabilidad de la arquitectura moderna de la que es la segunda ciudad universitaria construida en el país, mediante un ejercicio de análisis de la evolución material del campus, el registro de sus pérdidas más relevantes y el estudio comparativo de los documentos legales vigentes de la universidad, aquellos que contemplan el concepto *patrimonio cultural*; esto con la finalidad de identificar las causas de dicha vulnerabilidad y proponer, así, posibles vías de acción para la protección de lo que queda de aquella arquitectura moderna, que reafirmamos, es patrimonio cultural.

El lugar de estudio y sus experiencias de pérdida patrimonial

La Ciudad Universitaria de Nuevo León (CUNL) fue un proyecto ambicioso que encuentra sus orígenes desde la misma creación de la universidad en 1933 e insiste en 1941 y 1943. En aquellos años el impedimento para llevarle a buen término fue presupuestal, pero una vez que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) —de carácter privado— inició su pequeño campus de 40 hectáreas sobre la salida a la carretera a México al sur de Monterrey en 1945, a tan sólo dos años de su propia fundación, la universidad retomó con apremio su postergado proyecto. En 1950, cuando también la UNAM construía su ciudad universitaria de 176 hectáreas, la universidad emprendió el camino hacia su urbe estudiantil con la formación de un Patronato Universitario; sin embargo, entre varios factores externos (federación) e internos, el ansiado sueño se aplazó por siete años más hasta la formalización de la donación del terreno sobre la antigua Ciudad Militar, entre los límites de los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza (Acosta y Prieto, 2019, pp. 99-104).⁴

Con disposición de una superficie final de 100 hectáreas, la CUNL se edificó en tres etapas clave: la primera, de un año, que concluyó el 20 de noviembre de 1958 con la inauguración de los edificios de Derecho, Mecánica

⁴ En este artículo se ha estudiado con detalle el proceso de planeación, construcción e inauguración de la CUNL y su innegable relación con los campus del ITESM (1947) y la UNAM (1952). Véase en <https://revistacienciasyhumanidades.com/index.php/home/article/view/75>

y Eléctrica, Laboratorios Centrales, alberca olímpica, monumento central y asta bandera; la segunda, de 1958 a 1962, que dio como resultado la terminación de los inmuebles de Ingeniería Civil, Comercio y Administración, la Torre de Rectoría y su plaza monumental, Agronomía, Arquitectura y Filosofía y Letras; y una tercera, fraccionada, entre 1964 y 1969, en la que se terminaron los edificios de Mecánica —segundo conjunto de aulas—, el Estadio Universitario (1967), Ciencias Biológicas, Laboratorios Centrales de Física —actualmente Físico-Matemáticas— y Ciencias Químicas (1969). La última etapa que se refiere fue, además de fraccionada, un tanto desorganizada, al iniciarse la construcción de inmuebles no definidos por el Plan Maestro de 1958. De hecho, a partir de esta etapa ya no se habló de un plan maestro.

Para el estudio, me centro en los inmuebles inaugurados entre 1958 y 1964 por ser los que mejor representan diversos principios de la arquitectura moderna, más específicamente los llamados “cinco puntos de la nueva arquitectura” del primer Le Corbusier, como la planta libre, los *pilotis* y las ventanas horizontales o corridas, sin ornamentación en la mayoría de los edificios. Asimismo, en ellos es donde se observa con mayor claridad la plástica de la época, con los parasoles de concreto que aún se mantienen —descontextualizados— en los inmuebles de Mecánica y Arquitectura, la curvatura del bloque principal de Ingeniería Civil y en la cúpula del auditorio de planta circular de Arquitectura. Los cascarones de concreto, representativos también de la arquitectura moderna, se introdujeron en el campus con los edificios de Comercio —techo para cafetería— y Laboratorios Centrales, destruidos en este último. La inauguración de un largo historial de destrucciones completas o parciales en la arquitectura moderna del campus fue la mutilación del mural de la plaza monumental de Rectoría, obra del artista neoleonés Federico Cantú Garza, nombre más apreciado en otras latitudes del mundo que en su lugar de origen (Lazcano, 2010).

La plaza monumental de Rectoría (1961) estaba conformada por el monumento central y asta bandera, como remates al surponiente de la Torre de Rectoría, y jardinerías en los alrededores del gran mural de Cantú. Esta obra —que formó parte de un conjunto de murales que el artista realizó en diferentes puntos del campus— era un monumental mosaico de piedra que medía 11 000 m² y en el cual se emplearon, según fuentes de la época, miles de

Figura 1. Vista abierta de la CUNL hacia mediados de la década de los setenta. Se aprecia el mural de la plaza de Rectoría poco antes de su mutilación.



Fuente: *Vida Universitaria*.

baldosas de colores. La figura central del mural era el entonces escudo de la universidad envuelto por las alas desplegadas del águila real de nuestro escudo nacional que, cabe destacar, era entonces un elemento recurrente en la obra de Cantú si se recuerda *la madonna* del Instituto Mexicano del Seguro Social. El mural que nos ocupa reposó sobre la plaza de Rectoría por 15 años exactamente, hasta el inicio de obras del Centro de Informática en 1976.

En el informe de actividades sobre su primer trienio, el rector Luis Eugenio Todd (1973-1979) anunció la construcción del Centro de Informática junto con una biblioteca central como dos edificios individuales pero inmediatos uno con otro, como estrategia de fortalecimiento en investigación, cultura y tecnología (UANL, 1976, p. 26). Para 1976, la universidad contaba con la Biblioteca “Alfonso Reyes” localizada en la calle 5 de mayo, entre Zaragoza y Zuazua —en el centro de Monterrey—, y algunas de las facultades tenían su biblioteca particular, pero se carecía de una biblioteca común al interior del campus como se planteó en el Plan Maestro de 1958. Aquel plano proponía la biblioteca central —y un aula magna— como inmuebles contiguos ubicados al norte de la Facultad de Arquitectura, y para 1976, aquel espacio aún estaba

disponible. Es evidente que ni la Dirección de Obras y Mantenimiento de la UANL ni la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de la federación —que asesoró el proyecto— consideraron el Plan Maestro de 1958 o algún otro referente⁵ como guía para el establecimiento de las nuevas construcciones, pero sí la estrategia de ubicarles frente a la Torre de Rectoría como una forma de congregar un centro común administrativo. En ningún momento —ni en informes ni en prensa— se aludió al hecho de edificar sobre el mural.

En sociología urbana, un fenómeno de estudio recurrente es la percepción de un espacio vacío como un espacio no productivo:

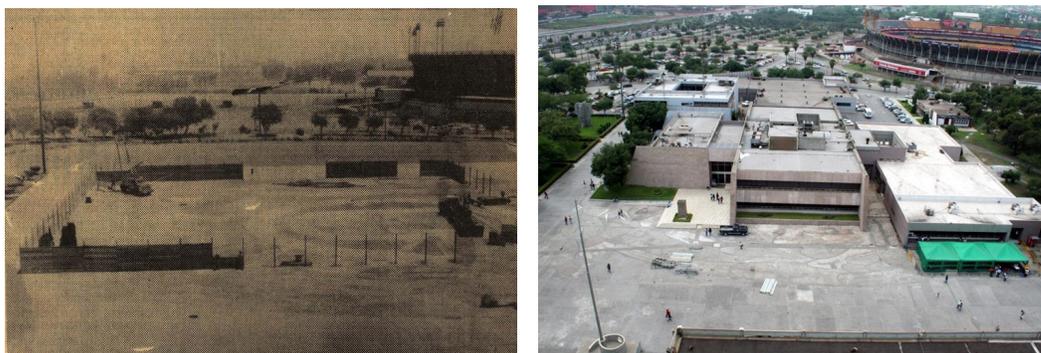
[...] incluso cuando un espacio está vacío su control es disputado por el poder económico, porque este puede ser potencialmente utilizado para alguna actividad productiva o simplemente porque se encuentra en una zona de paso que haya de ser necesariamente atravesada por los productores o consumidores (Ullán de la Rosa, 2014, p. 233).

Además de usos sociales —tránsito, manifestaciones y reuniones—, la plaza tenía un uso artístico o estético, por así decirlo, mediante el mural de Cantú. Este espacio no deja de ser estratégico al estar frente a Rectoría y, en este sentido, se comprende la decisión de colocar un centro de investigación y biblioteca central cercano al edificio administrativo por excelencia para formar un centro común con el mismo, pero se pudo haber tenido mayor cuidado en la selección del espacio a ocupar, considerando las opciones espaciales aún disponibles en los alrededores de la torre.

Una vez abierto el camino de destruir para construir, sin importar las cualidades artísticas o plásticas de lo destruido, a partir de la década de los noventa el campus entró en un proceso de expansión vertiginoso enmarcado por reformas internas de *modernización* educativa, con cara al siglo XXI. Así, las facultades del campus adecuaron espacios para salas de cómputo y para

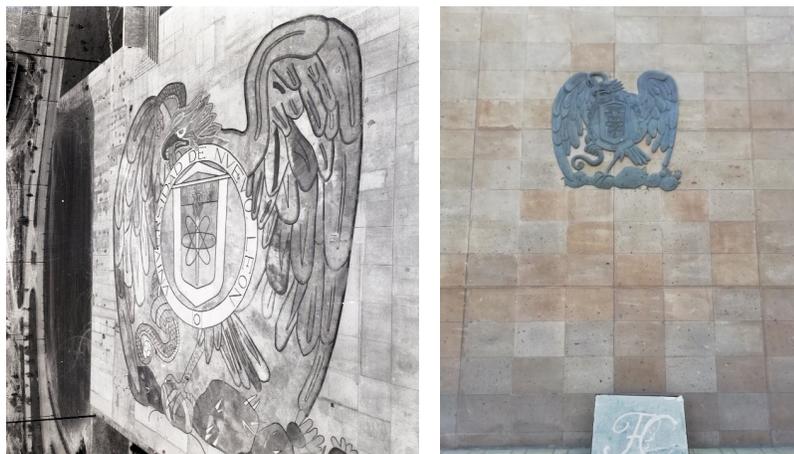
⁵ En 1963, Roberto Chavarría García, pasante de la Facultad de Arquitectura, presentó su tesis profesional con propuesta de una biblioteca central y aula magna para la CUNL que se desprendía de la proyección de 1958. La tesis de Chavarría ubicaba la biblioteca y el aula magna a inmediatez lateral izquierda —si se observa de frente— de la Torre de Rectoría con pleno respeto de la plaza, monumento y asta bandera (Chavarría, 1963, s.n.).

Figura 2. Obsérvese la porción del mural que se mutiló: toda el área del escudo, patas del águila y ala derecha.



Fuente: *Universidad*, no. 53 (1976): 1 y Ricardo Lazcano (2010). Los restos que se observan en la segunda fotografía ya no se perciben pues en 2012 (aprox.) se colocaron planchas de cemento sobre la explanada.

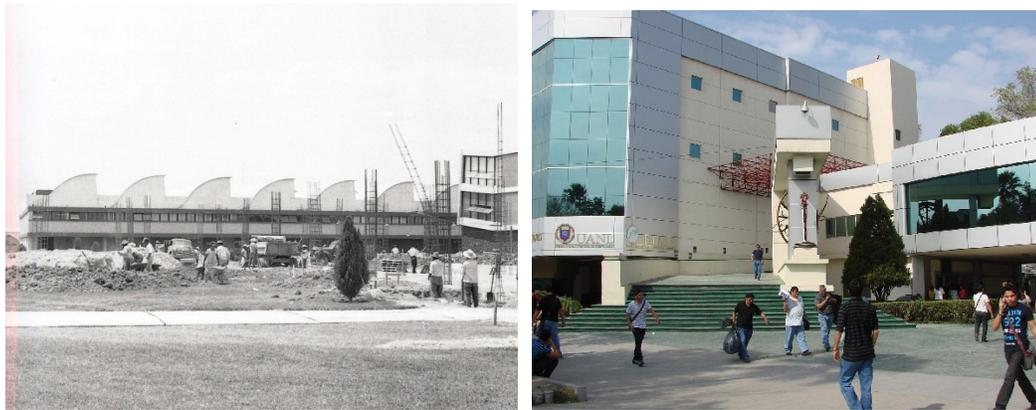
Figura 3. A la izquierda, el trabajo de Cantú recién concluido; a la derecha, un homenaje a la obra en 2013 con la única baldosa que se rescató del monumental mural a sus pies: las iniciales del autor (FC). La réplica no cuenta con ninguna placa de referencia y luce descontextualizada o como un simple ornato a la pared exterior de la Capilla Alfonsina (nombre que adquirió la biblioteca central).



Fuente: Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL (en adelante CDAH-UANL) y autora.

sus escuelas de graduados (posgrado) como incentivo a la investigación, una respuesta natural de todo centro escolar, claro está, responder a las exigencias de los contextos educativos, pero el problema fue que se respondió sin un plan de integración entre arquitectura *vieja* y nueva, entre lo construido y lo

Figura 4. A la izquierda, los Laboratorios Centrales en 1964; a la derecha, su espacio con el actual Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico.



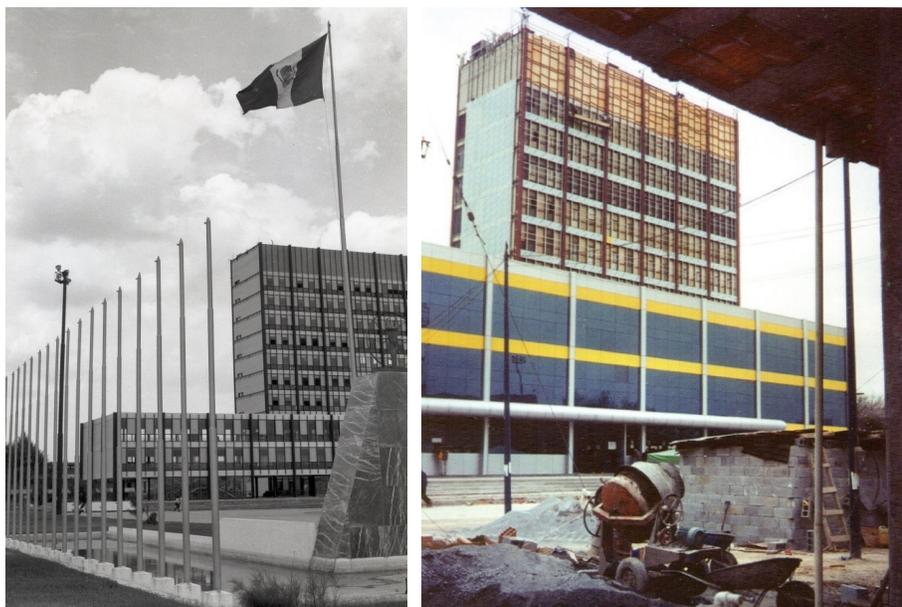
Fuente: CDAH-UANL e Internet.

que se está por construir, es decir, sin un plan de armonía entre las partes.⁶ Bajo la bandera de *modernización* educativa se demolieron los cascarones de concreto que funcionaban como techumbre de los Laboratorios Centrales, en su uso para sede de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; se cambió la piel de la Facultad de Arquitectura para su adaptación en apariencia con el nuevo Polivalente —lo que ocultó en el acto la vista de la cúpula del auditorio—; se levantó un gran muro de cemento por delante de los cascarones de la Facultad de Comercio y Administración Pública —que tienen una plástica que evoca la obra de Félix Candela—, dejándoles únicamente visibles al interior del patio; y en el caso más violento, se desapareció el Estilo Internacional que lucía al centro del campus.

La Torre de Rectoría fue de los primeros edificios de altura en la ciudad, con 11 pisos, y para el campus representó la síntesis del Estilo Internacional y el espíritu industrial regiomontano mediante el uso expuesto del acero, vidrio y cemento; en opinión de destacados arquitectos universitarios, la torre era bella por sí sola. Antonio Tamez Tejeda (en Chapa y Hernández, 2010) observó

⁶ Además de la cuestión del patrimonio cultural y la importancia de su conservación para conocimiento y disfrute de futuras generaciones, la armonía y equilibrio entre partes construidas y por construir también es tema de la sostenibilidad de las ciudades, al considerarse ahorro de recursos la reutilización de arquitectura ya construida en lugar de demoler para construcciones nuevas. Para un estudio enfocado en Monterrey, sobre la relación entre patrimonio cultural y sostenibilidad, véase Garza-Rodríguez *et al.* (2020).

Figura 5. A la izquierda, la Torre de Rectoría *ca.* 1965, y a la derecha, en su proceso de modernización, *ca.* 2000.



Fuente: CDAH-UANL.

como estudiante la construcción del edificio y recuerda que entre compañeros de carrera comentaban “aquí viene una obra a lo Mies van der Rohe” (p. 6). Para Armando Flores (2018), la expresividad del inmueble era lo destacado con características propias de la arquitectura moderna, como la presencia de la estructura, el uso de materiales de construcción de origen industrial y la exploración de la estética de los materiales con base en sus propias características (p. 165). Y para el ingeniero que la construyó, Mario Ledesma (en Derbez, 2011), el edificio era “bello” y testigo de “un momento y un proceso histórico que produjo este tipo de arquitectura [...], pues era el primer edificio completamente de acero aparente en Latinoamérica” (p. 86).

Si bien es cierto que para cuando la torre fue sometida al proceso de cambio de “piel”, su estructura de acero lucía deteriorada y sus ventanales sucios; esto fue a causa de una notable ausencia de mantenimiento que se agravó por la vecindad de industria pesada. Sobre esto, Flores (2018) comenta que:

El edificio emblemático de la Universidad fue perdiendo con el tiempo las características que lo distinguieron en su origen, ante la incontrolable demanda de

sus abundados e irresponsables usuarios en busca de amplitud, confort, seguridad y banalidad estilística. Así, ante la deficiencia del sistema central de enfriamiento de aire se comenzaron a colgar en sus fachadas aparatos de ventilación cuyas goteras incidieron en el ensarrado de cristales y la oxidación de perfiles metálicos, deteriorando su imagen (p. 168).

El autor define el cambio como una alteración violenta de la personalidad del inmueble, que desapareció la unicidad del edificio para convertirlo en “uno más de tantos del nuevo lenguaje sobrepuesto”. La nueva cara de la Torre de Rectoría, de apariencia progresista, fue inaugurada el 19 de septiembre de 2001, y en palabras del exrector Reyes S. Tamez Guerra (1996-2000), con quien empezó la intervención, su nuevo rostro era el reflejo del “cómo se hacen las cosas en la UANL: uniendo lo mejor del pasado con las mejores intenciones del presente y una visión del porvenir” (Alvarado, 20 de septiembre de 2001). En declaraciones a la prensa por el equipo encargado de las obras de remodelación —Construcción y Mantenimiento de la UANL, y la Facultad de Arquitectura— se repitieron constantemente las palabras “moderno” y “modernización”, y se justificó la metamorfosis por la necesidad de otorgar una nueva imagen a la Universidad con cara al nuevo milenio. Así, se cambió el piso granzón por cerámico, se desapareció la planta libre para ubicar módulos administrativos y se forró toda la estructura original con paneles de aluminio y cristal re.ectasol, materiales de mejor mantenimiento según lo dicho por el equipo responsable. Entre las declaraciones, se dijo también que la remodelación respetó lo orígenes del inmueble pues *solo* se cubrió “la estructura que había antes”. Irónicamente, este cambio de personalidad se llevó a cabo cuando internacionalmente se discutía en los foros sobre patrimonio el tema de la autenticidad, con las cartas de Nara de 1994 y la declaración de San Antonio-ICOMOS en 1996. En medio de este discurso, la Torre de Rectoría se convirtió en un falso histórico.

Una vez instalado el alucobond en la Torre de Rectoría, la infraestructura de nueva creación y remodelaciones de apariencia (colocación de paneles de aluminio sobre partes deterioradas) recurrieron con entusiasmo al

nuevo material, justificados siempre por la vanguardia educativa.⁷ Con una homologación no declarada, varias dependencias de la CUNL instalaron paneles del material en fachadas y puntos estratégicos de sus inmuebles, como parches para áreas deterioradas de su arquitectura o como tableros para los nombres de las respectivas facultades, y otras aprovecharon el material para forrar (también) las columnas cilíndricas de su arquitectura moderna original. Con este proceder, la arquitectura moderna se percibe únicamente en retazos de los inmuebles fundacionales por medio de materiales y elementos como las citadas columnas cilíndricas, parasoles, celosía, block vitrolita, mosaico veneciano y piso granzón, que desmienten la juventud que se observa en otras partes del inmueble, sobre todo en las fachadas gracias a grandes paneles de alucubond. Sólo un inmueble en todo el campus ha persistido en el tiempo tal cual fue inaugurado.

La Facultad de Ingeniería Civil fue inaugurada el 14 de marzo de 1960. Su diseño corrió a cargo, como todos los primeros edificios de la CUNL, de la Oficina Técnica integrada por maestros y alumnos universitarios de las facultades de Arquitectura e Ingeniería Civil, precisamente. A lo largo de 60 años, el inmueble se ha mantenido inalterable tanto en su diseño, materiales y distribución de espacio original, con leves cambios propios del mantenimiento correctivo o adaptaciones a nueva tecnología, pero sin perder en el camino sus características primarias. Este inmueble es ejemplo de que un centro escolar puede otorgar respuestas a exigencias de cada contexto sin atentar sobre su patrimonio cultural, incluso antes de que este sea considerado como tal. Entre sus características, este edificio es el único de todo el campus que conserva su planta libre (un espacio sumamente fácil de ocupar o alterar con el tiempo), sus materiales de construcción originales, entre ellos el piso granzón y mosaico veneciano, y las columnas cilíndricas en su libre expresión. Un edificio sumamente destacado y que en la actualidad representa una rareza dentro de

⁷ La UANL se somete con regularidad a evaluaciones realizadas por comités nacionales e internacionales para determinar la calidad educativa de la institución y entre los criterios evaluativos está la infraestructura. Cabe aclarar que, aunque las recomendaciones van dirigidas a actualización del equipo e instalaciones, no se hacen propuestas de materiales a utilizar en la remodelación ni cómo implementar dicha intervención; simplemente se recomienda mejorar las condiciones de cada espacio para beneficio y seguridad del alumno, docente y personal, dejando a criterio de la institución el cómo efectuar estas recomendaciones.

Figura 6. Detalles del exterior e interior de la Facultad de Ingeniería Civil, donde se aprecia su destacada —y única— planta libre, así como la permanencia de materiales originales de construcción.



Fuente: The Raws (superior izquierda) y autora.

un campus sobreexplotado en sus espacios y, sobre todo, fragmentado en su primera arquitectura. Nos atrevemos a decir, incluso, que el inmueble cuenta con un valor de unicidad no sólo al interior del campus, sino a escala local y regional.

Contexto normativo universitario y la importancia de definir un concepto

Después de conocer el lugar de estudio, sus características y sus experiencias de pérdida de patrimonio, ahora es necesario conocer la normatividad univer-

sitaria a modo de entender el porqué de todas aquellas pérdidas voluntarias e involuntarias, así como la situación actual, donde la ignorancia o insensibilidad al tema patrimonio cultural ya no está justificada.

El concepto patrimonio remite a una categoría económica y jurídica, pues su etimología identifica que deriva del latín *patrimonium* que significa “conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica” (Real Academia Española, s.f., definición 4). Tras décadas de discusión del concepto en diversos foros internacionales de cultura, el significado primario de “herencia” o “legado” no ha cambiado, pero sí ha acumulado variedad de interpretaciones que, en dependencia con el contexto social e histórico de cada comunidad, enriquecen su definición, alcance e impacto. De acuerdo con González-Vara (2012), “el patrimonio cultural es asimismo elemento fundamental para la construcción de identidades colectivas, en sus diversas escalas local o regional, nacional, internacional o global [...]—es decir— todo aquello que reconocemos, valoramos y deseamos conservar de la cultura [...]” (pp. 22-25). Para Santamarina (2005), “el patrimonio cultural supone tanto la exaltación de un legado histórico como la obligación de mantener y transmitirlo a las generaciones futuras” (p. 26). En palabras más o palabras menos, el concepto *patrimonio cultural* siempre refiere a una herencia de nuestro pasado que nos identifica como comunidad y que nos otorga información sobre quiénes nos antecedieron, por lo tanto, tenemos la obligación de conservarle para conocimiento y disfrute de generaciones venideras.

Dado que la naturaleza del patrimonio cultural es diversa y compleja, la Unesco ha definido dos grandes grupos para mejor comprensión, identificación y gestión: material e inmaterial. Para el presente estudio nos compete el primer grupo y en su documentación actualizada, la Unesco (2014) reconoce como patrimonio cultural material:

- i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración

en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (p. 134).

Para su gestión, la Unesco deslinda la responsabilidad de la primera identificación y selección a las autoridades competentes de cada nación, al disponer en el mismo apartado que: “[...] los elementos del patrimonio cultural considerados deberán haber sido reconocidos como provistas de valor universal y/o nacional excepcional y estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales de patrimonio cultural”. El registro, la protección y la movilización de apoyos son los tres componentes que la Unesco recomienda a las naciones como parte de todo un programa de gestión del patrimonio, a modo de que este sea sostenible y perdure para disfrute de generaciones futuras con un equilibrado compromiso entre uso y protección. Con el registro, las naciones se aproximan a sus recursos patrimoniales, les conocen, reconocen y validan como merecedores de salvaguarda, y para garantizar esta se ocupan medios y recursos, tanto económicos como sociales, con plena participación de las autoridades y ciudadanía, a modo de asegurar el uso práctico del patrimonio y su preservación para el futuro. Según como se apliquen los tres componentes anteriores, se identificará o medirá el grado de interés de las autoridades con el patrimonio cultural de su jurisdicción.

Para medir el grado de interés de la UANL en torno a su patrimonio cultural, es necesario revisar su legislación vigente. La universidad, desde su creación en 1933, se ha regido bajo una ley orgánica, y a lo largo de su historia ha expedido cuatro documentos de este tipo, siendo el cuarto el que firmó la autonomía universitaria el 6 de junio de 1971. En el campo del derecho, la autonomía brinda la posibilidad de que una universidad pública establezca a su ritmo relación directa con la sociedad a la que sirve y de crear en sus espacios un escenario de reflexión y crítica para la producción y transmisión de conocimiento, además de conceder “el derecho de autogobernarse, de construir un gobierno propio y normas que regulen los juegos de poder de sus actores, así como tener una vida política interna estructurada” (Muñoz, 2010, p. 96). Con este derecho al

Figura 7. Facultad de Arquitectura, a la izquierda en su construcción original, *ca.* 1970, y a la derecha, una vez homologado el frontal con el Polivalente (edificio anexo), *ca.* 2018.



Fuente: página web FARQ-UANL.

autogobierno, la universidad es libre de implementar su propia legislación como mejor se adapte a sus necesidades y objetivos, y conforme a esto, la UANL tiene el derecho de gestionar sobre su patrimonio cultural, conocerlo, identificarlo, registrarlo, protegerlo y conservarlo, siempre y cuando se tenga el interés en ello.

Hacia mediados de los años noventa, la ciudad de Monterrey —a sazón de su 400 aniversario— experimentó un proceso de *culturización* con el apoyo a proyectos museográficos, de donde surgieron los museos de Historia Mexicana, de Arte Contemporáneo y la reapertura del Museo de Historia Regional. En 1991, además, se expidió la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León y en 1993 se definió el polígono de Barrio Antiguo con reglamento de protección particular y declaratoria de Zona Protegida.⁸ Con este contexto, la UANL entró en un proceso de rediseño y actualización de sus reglamentos

⁸ Aunque el panorama descrito suena sumamente alentador para la cultura del estado, este fue antecedido por el fenómeno de tabla rasa para la construcción de la Macroplaza y con el paso del tiempo, el Barrio Antiguo, polígono vecino de la Macroplaza, distó mucho de ser zona protegida, con un marcado *fachadismo* y escenografía, además del evidente incumplimiento del reglamento particular mediante la demolición de casas y demás propiedades para la construcción de nueva arquitectura (negocios) que incumple lo dictado en el documento sobre alturas, materiales y dimensiones. Por su parte, la Ley Estatal de Patrimonio carece de reglamento y es sumamente vaga en sus definiciones y distribución de tareas, lo que facilita que las mismas autoridades no acaten o ignoren deliberadamente lo dictado en esa ley. Mucho se ha escrito sobre el marco legal en torno al patrimonio cultural en Nuevo León y sus debilidades, y de ello se recomiendan principalmente los trabajos de José Manuel Prieto González (2011, 2014 y 2016), Jaime Sánchez-Macedo (2019) y Fabiola Garza-Rodríguez *et al.*, (2020), por estar disponibles para su consulta en línea.

internos en virtud del programa *Visión 2006 UANL*,⁹ y tal vez inspirada por los sucesos en la ciudad capital, los documentos correspondientes a bienes muebles e inmuebles comenzaron a considerar por vez primera en la historia de la universidad el valor cultural de aquellos, aunque con severas limitaciones. El 6 de septiembre del 2000 se actualizó el Estatuto General de la UANL (EGUANL), en cuyo título séptimo se aborda lo relacionado al patrimonio universitario. En un capítulo único se establecen criterios similares a los que establece la ley orgánica para su administración, uso y conservación, pero a diferencia de la ley, que sólo expone lo relativo al patrimonio universitario con valor económico y utilitario, el estatuto sí hace mención especial del patrimonio con “valor cultural o histórico”:

Artículo 170. Los bienes de valor cultural o histórico pertenecientes al patrimonio universitario, así determinados por el Consejo Universitario, serán inalienables e imprescriptibles, y en su caso, conservación y restauración se regirán por las disposiciones específicas que aseguren su protección, estableciéndose para tal efecto los mecanismos necesarios para la preservación y conservación del patrimonio cultural universitario (EGUANL, 2000, p. 26).

En sesión del 28 de marzo del 2007, el Consejo Universitario reconoció al Colegio Civil como el “edificio histórico donde se originó la Universidad” y aprobó un reglamento interno para su operación como centro cultural bajo la “responsabilidad que tiene la Universidad en su protección, cuidado y mantenimiento”.¹⁰ El Reglamento del Colegio Civil (2007) resulta interesante en el sentido de que también se le confiere responsabilidad al centro cultural como guardián del patrimonio cultural a escala universitaria y estatal, al establecer en su artículo 2 que: “El Colegio Civil Cultural Universitario tiene como objetivos: [...] V. Impedir el deterioro o destrucción del patrimonio cultural de la Universidad y del Estado” (p. 2). Sus demás objetivos (siete en total) están

⁹ La *Visión* es un plan a futuro donde la UANL se establece metas y objetivos a cumplir en un lapso definido, entre diferentes campos: ciencia, academia, infraestructura, deporte, etcétera. Actualmente está en vigor la *Visión 2030*.

¹⁰ Archivo del H. Consejo Universitario (AHCU), Actas de Consejo Universitario, no. 6, año escolar 2006-2007, p. 42.

Figura 8. Columna de metro elevado frente al frontispicio de la Escuela Industrial Álvaro Obregón, 2020.



Fuente: UrbaRetrato.

enfocados en la difusión cultural mediante eventos públicos, talleres, cursos, concursos, etcétera. Pero el citado objetivo refiere una responsabilidad a una escala superior, una responsabilidad fuera de la universidad con el patrimonio cultural de Nuevo León, y si así lo dicta, la UANL debe manifestarse a través de la Secretaría de Cultura —responsable de la aplicación del reglamento— ante cualquier atentado contra el patrimonio catalogado (por lo menos) del estado; sin embargo, hasta el momento no lo ha hecho, ni con el patrimonio estatal ni con el propio.

Como ejemplo de lo anterior, en 2013 se inició la construcción de columnas para la Línea 3 del sistema Metrorrey frente al inmueble de la Escuela Industrial “Álvaro Obregón” —actual sede de la Preparatoria No. 3—, edificio catalogado por el INAH Nuevo León y reconocido simbólicamente por la UANL como patrimonio cultural universitario.¹¹ En la normativa internacional

¹¹ El edificio de la Escuela Industrial “Álvaro Obregón” es un destacado ejemplar de art déco en la entidad. Fue construido por la empresa Fomento y Urbanización (FYUSA) durante el gobierno de Aarón Sáenz Garza (1927-1931) como la primera escuela técnico-industrial del estado,

se recomienda no dañar la visibilidad de inmuebles patrimoniales, pero, pese a esto y a la crítica manifestada en prensa, el gobierno continuó con las obras y ni la Secretaría de Cultura o la propia universidad manifestaron en ningún momento oposición alguna como lo establece el citado objetivo del Reglamento del Colegio Civil.

Cuando se dio inicio a las obras se cuestionó al entonces rector, Jesús Ancer Rodríguez (2009-2015), sobre las medidas a tomar para presentar alternativas que permitieran tanto la continuidad del proyecto como el respeto al inmueble, pero el rector sólo se limitó a decir que las posibilidades eran difíciles y que en ocasiones “tenemos que ceder un poquito por beneficio de la comunidad”.¹² Dos años después, una vez instaladas las columnas frente al edificio, se volvió a tocar el tema como un “atentado” contra el patrimonio que representa el inmueble, y en esta ocasión se entrevistó a la entonces delegada del INAH Nuevo León, Elsa Rodríguez, quien respondió que no podía intervenir o dar ninguna declaración porque la protección del edificio era competencia del INBA (Robles, 12 de marzo de 2015), lo que es incorrecto porque, pese a que se trata de un inmueble de 1930, está catalogado por el INAH Nuevo León con la ficha 0033 (INAH, 1986, p. 1769). Los viaductos del metro tal vez no representen una destrucción del inmueble, pero sí un deterioro de imagen y con peligro de daños a largo plazo. Con la línea en funcionamiento, a la larga se desconoce qué daños puedan provocar las vibraciones constantes a los vitrales del vestíbulo, obra del artista jalisciense Roberto Montenegro Nervo.

Retomando la documentación legal, después del EGUANL y el Reglamento del Colegio Civil, el único documento que se anexó sobre prácticas en torno al patrimonio universitario es el Manual de Políticas y Procedimientos para el Control del Patrimonio (MPPCP), aprobado en 2015. El documento consta de 19 capítulos, entre catalogación de bienes muebles e inmuebles,

definiéndose con el paso de los años como el semillero de técnicos por excelencia en el noreste del país. En 1933 fue una de las dependencias fundadoras de la Universidad de Nuevo León. El inmueble está incluido en el libro *Patrimonio cultural de la Universidad de Autónoma de Nuevo León*, editado por la UANL precisamente en 2013, a sazón de su 80 aniversario, y también, los vitrales que adornan el vestíbulo han sido incorporados en estudios realizados por investigadores universitarios como *Los colores del alma* (2008), de José Miguel Román Cárdenas, entre otros.

¹² ABC, 29 de diciembre de 2013. Véase <https://abcnoticias.mx/obras-de-linea-3-danaran-facha-da-de-prepa/16366>

instrucciones para su cuidado, adquisición, venta o donación, así como las responsabilidades del personal encargado de cada una de las tareas. En su objetivo general el MPPCP (2015) dicta:

Identificar, clasificar, evaluar y controlar los Bienes Muebles e Inmuebles de valor económico y cultural propiedad de la Universidad, así como supervisar y coordinar las actividades a realizar para el control del Patrimonio Universitario, llevando registro y cuenta de los bienes muebles e inmuebles en forma completa, actualizada y oportuna (p. 4).

El capítulo VI está dedicado exclusivamente al patrimonio cultural y en sus políticas establece qué se debe considerar patrimonio cultural: pinturas, esculturas, murales, relieves y vitrales; y qué se debe considerar acervo cultural: enciclopedias, libros, tesis y revistas técnicas y científicas. Desde esta definición y categorización ya se identifican severas limitaciones, pues, por ejemplo, no se contempla ninguna manifestación de patrimonio inmaterial y del material no se menciona la arquitectura. Continuando con el documento, sobre gestión, en el punto 3 de las políticas se dice: “para efectos de determinar el Patrimonio Cultural de las Dependencias Universitarias, se deberán cumplir con los criterios establecidos por el Consejo para la Adquisición y Conservación del Patrimonio Cultural” (MPPCP, 2015, p. 31).

En una primera indagación vía internet, el CACPC (por sus siglas) no arroja ningún sitio web y sólo remite a una nota de 2013, y en efecto, ese año fue creado en el marco del 80 aniversario de la UANL para fungir como el principal responsable en la adquisición, conservación, restauración y catalogación del patrimonio cultural universitario.¹³ Este organismo es también —en teoría— el encargado de definir qué es y qué no es patrimonio cultural dentro de la universidad; sin embargo, todo apunta a que el CACPC nunca entró en funciones según testifica su nula actividad. Esto incurre en una falta

¹³ Aquí cabe preguntarse si el Consejo fue creado en 2013 y al parecer inactivo desde entonces, ¿por qué se le contempló para un documento publicado dos años después, en 2015? ¿Acaso se pretendió reactivarlo? No lo sabemos, ya que no hay notas o documentos que referan actividad de dicho consejo, a excepción de la nota de su creación: <https://www.multimedios.com/historico/uanl-regulara-patrimonio-cultural.html>

al MPPCP porque este es un documento vigente, referenciado por la Dirección de Patrimonio de la UANL como uno de sus documentos legales base, junto al Reglamento General de Patrimonio Universitario (1997).¹⁴

De acuerdo con el texto, el CACPC “controla” todo lo relacionado con el patrimonio cultural universitario, desde su adquisición e inventariado hasta su conservación, restauración y difusión. Sobre la distribución de tareas, se dicta la obligación de las dependencias universitarias de acatar los criterios y recomendaciones del CACPC, informarle sobre daños al patrimonio de su jurisdicción y nombrar un responsable interno que esté en constante comunicación y actúe como representante de la dependencia ante él. Además, se le confiere la libertad a cada dependencia universitaria de determinar qué considera su patrimonio cultural, partiendo de la guía que representa el MPPCP. La propuesta de este organismo, por sí solo, cumple con los tres componentes recomendados por la Unesco: registro, protección y movilización de apoyos. Para el primero, se define la responsabilidad del CACPC de inventariar los bienes patrimoniales, lo que implica el proceso de selección; para el segundo, se establece la comunicación con representantes de cada dependencia universitaria, para que estos funjan como elementos de salvaguarda y mediadores entre el organismo central y su respectiva dependencia; y para el tercero, aunque la movilización de apoyos no se especifica, cada dependencia puede hacerse cargo de ello de acuerdo a sus recursos e intereses. El único fallo, y por lo que posiblemente fracasó el primer (y único hasta el momento) intento de integrar el CACPC, fue la ambición de involucrar a una serie de personas que, aunque ligadas al sector cultural de Nuevo León, no eran —en su abrumadora mayoría— universitarios, sino externos.

En el contexto legal la existencia de un consejo encargado exclusivamente del patrimonio cultural universitario que estableciera un control y puentes de comunicación con cada dependencia universitaria, hubiese sido un buen inicio para demostrar el “interés” que la Unesco define para una eficiente salvaguarda del patrimonio cultural. Lamentablemente, la idea se quedó como ello: una idea.

¹⁴ Esta Dirección, nuevamente, refiere únicamente al patrimonio universitario de valor utilitario, al igual que el reglamento citado. Véase <http://tesoreriageneral.uanl.mx/patrimonio/>

Figura 9. Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en 1965 y 2019. El recubrimiento de alucobond de la imagen de la derecha falsea la antigüedad del inmueble.



Fuente: CDAH-UANL.

Finalmente, en 2016 se creó una entidad similar al inexistente o por lo menos inactivo CACPC, por medio de la Coordinación de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura y a cargo, desde su creación, de la arquitecta Rosana Covarrubias. El hecho de que la persona encargada sea arquitecta de profesión dice mucho del perfil de la coordinación, o por lo menos del perfil que se le pretendió dar en su momento, pues en similitud con el CACPC, la coordinación mencionada (en activo hasta el momento de escritura de este artículo) carece de lineamientos claros de trabajo, de personal destinado (sólo es la coordinadora), de objetivos definidos y de relación directa con los instrumentos legales vigentes y aquí estudiados, dependiendo en gran medida de intereses esporádicos por parte de directivos de dependencias universitarias, lo que perjudica y limita gravemente su razón de ser.¹⁵ Como esta coordinación, se han dado otros casos de creación de organismos, programas o entidades que enmarcados con algún aniversario, han pretendido interés por el patrimonio cultural universitario, sólo para desaparecer una vez superado

¹⁵ En 2018, por solicitud del entonces director de la Facultad de Ciencias Químicas y como parte de los festejos del 85 aniversario de la facultad, se restauró el mural del edificio principal, obra de Guillermo Ceniceros, En 2021, por solicitud (también) de la administración de la Preparatoria No. 3 de la UANL, se gestionó la restauración de los vitrales que adornan el vestíbulo del inmueble, obra de Roberto Montenegro. Ambos proyectos fueron elaborados por mediación de la Coordinación de Patrimonio Cultural, sin que fueran parte de algún plan de trabajo por parte de la misma.

el entusiasmo de los festejos. En el próximo apartado se hablará de uno en particular.

Con el panorama presentado, no es difícil entender la destrucción ya referida del conjunto original de Ciudad Universitaria al carecerse, hasta la actualidad, de un marco legal que procure, salvaguarde, difunda e interceda por el patrimonio cultural universitario o por lo menos, le defina claramente. Aun así, con las severas limitaciones en la normativa universitaria ya revisada, la institución cuenta con diferentes elementos que, aunque aislados y sin comunicación entre sí, resultan o representan vías de acción, claro está, si la universidad tiene (o tuviera) el interés.

Condiciones de vulnerabilidad arquitectónica en CU y propuestas para su protección

En patrimonio cultural también se habla de riesgo y factores de riesgo, y de acuerdo con Santander (2017), los más peligrosos son los producidos por el hombre, llámese daños por ausencia de mantenimiento, destrucciones deliberadas o la desvalorización del inmueble/mueble (pp. 158-159). Cualquier normativa, manual o compilado de recomendaciones que se consulte sobre patrimonio cultural, la primera sugerencia que se otorga es identificarle: qué tenemos, cuál es su historia, cuáles son sus características y cuál es su condición actual. Sin conocer no se puede actuar en las recomendaciones siguientes, como conservar, restaurar, difundir y utilizar, entre otras. A continuación, una serie de condiciones de vulnerabilidad que se identifican en la arquitectura moderna de la CUNL, y, con ello, potenciales oportunidades para la protección de sus fragmentos y en su caso muy especial, la totalidad del inmueble de la Facultad de Ingeniería Civil.

Fallas en el marco legal universitario

Ya se han mencionado anteriormente las flaquezas de la legislación universitaria en torno al patrimonio cultural, con menciones vagas en algunos docu-

mentos y la ausencia total de uno que le aborde exclusivamente y para todas sus representaciones (material, inmaterial y natural). Dos de los documentos analizados, el EGUANL (2000) y el MPPCP (2015), pertenecen a contextos donde el patrimonio cultural era ya un tema de discusión internacional y donde la arquitectura moderna (siglo XX) se había posicionado dentro de los temas dialogados por las principales instituciones de protección, existiendo variedad de normativas que la UANL bien pudo adaptar a sus necesidades particulares a la hora de actualizar o diseñar los textos mencionados. Asimismo, en 2005 la ciudad universitaria de la UNAM fue declarada Monumento Artístico, y dos años después ingresó a la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Con este antecedente en una institución hermana, la UANL nuevamente tiene a su disposición la documentación de protección de un campus de características similares y que, además, es coetánea.

En resumidas cuentas, la legislación vigente sobre patrimonio cultural de la UANL es inútil e inoperable, al no ofrecer definiciones claras, categorías, distribución de tareas y carecer, además, de catálogos oficiales que por lo menos refieran un proceso de selección. Con esto, se presenta urgente que la Universidad diseñe un marco legal exclusivo para su patrimonio cultural, donde defina con claridad qué entiende por el concepto, qué considera como su patrimonio cultural (en todas sus representaciones o las categorías que la institución considere) y quiénes son las autoridades encargadas de su salvaguarda, además de su difusión externa e interna, a manera de promover una apropiación por parte de su comunidad universitaria.

Carencia de recursos humanos para su protección

La ineficacia de la legislación universitaria se traduce también en la ausencia de un grupo de personas que procuren la salvaguarda del patrimonio cultural. No obstante, pese a esta carencia, que además se evidenció con la nula actividad o inexistencia del mencionado CACPC, la UANL cuenta con dos elementos aislados que de recibir incentivo, apoyo, difusión e incluso, fusionarse, se establecería una sólida base para una conciencia patrimonial.

La primera, es la mencionada Coordinación de Patrimonio Cultural. Como se dijo, hasta el momento esta dependencia carece de un plan de trabajo, presupuesto exclusivo y objetivos definidos, lo que delimita muchísimo las actividades a realizar ante el vastísimo patrimonio cultural que la universidad constantemente produce y de la que es poseedora.¹⁶ El segundo elemento es un programa que se derivó del proyecto Conecta UANL, llamado Puesta en valor. El 6 de agosto de 2018 se inauguraron las obras de Puesta en valor que se realizaron en el ala sur de la Facultad de Derecho, el primer edificio inaugurado en la CUNL en 1958. En su momento se comentó que esta facultad era el primer edificio intervenido por el citado programa, pero a cuatro años de distancia todo parece indicar que esta intervención con fines patrimoniales fue una coincidencia que tuvo la suerte de enmarcarse con el 85 aniversario de la UANL y el 60 de la inauguración de la CUNL, y no como parte de un plan estructurado (Cubero, 6 de agosto de 2018).

El concepto “puesta en valor” no es nuevo; en la convención de Quito de 1967 se define su objetivo general: “Poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habitarlo en las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento” (Instituto Nacional de Cultura, 2007, p. 421). González-Varas (1999) complementa esta definición con un comentario general que destaca la importancia de divulgar el conocimiento y los valores del patrimonio cultural entre el público, “así como la gestión correcta y adecuada con vistas a la expresión y realce de las características históricas y/o artísticas del bien cultural” (p. 552). Este fue precisamente el trabajo que se realizó en el ala sur de la Facultad de Derecho, recuperar la materialidad original del inmueble y sus características primarias, que ayudaran también a obtener información sobre la industria de construcción de la época, tendencias, texturas, costos, usos, funcionabilidades, etcétera.

Lo ideal sería que puesta en valor continuara con regularidad dentro del campus, como se dijo durante su presentación y sin la necesidad de enmarcarse con algún aniversario, además de establecer un puente de comunicación

¹⁶ En la página web de Cultura UANL no se refiere las actividades y objetivos de esta coordinación.

Figura 10. Los cascarones de concreto que evocan la plástica de mediados del siglo XX y especialmente la obra de Félix Candela. Son visibles sólo al interior de la facultad en su área jardín.



Fuente: autora.

con la Coordinación de Patrimonio Cultural. Dentro de sus posibilidades a futuro y siguiendo lo hecho en la Facultad de Derecho, se pueden establecer áreas patrimonio en lo restante de las facultades fundadoras del campus, en algún espacio donde aún se perciba la arquitectura moderna del inmueble, por ejemplo, el jardín central de la Facultad de Comercio y Administración donde descansan los cascarones de concreto y se aprecia en su corredor principal el original piso granzón, celosía y block vitrolita; o el aula 1 de la Facultad de Arquitectura, que conserva los parasoles y otros materiales de origen. Y en su caso muy especial, poner en valor la totalidad del inmueble de la Facultad de Ingeniería Civil, que sólo ocupa, precisamente, de una limpieza general de sus materiales de construcción para recuperar colores, superficies y características primarias.

Incipiente valoración por parte de las autoridades y comunidades

De acuerdo con la documentación estudiada, cada dependencia universitaria es la responsable del mantenimiento constante de los inmuebles de su

adscripción, para conservarles en condiciones óptimas de operación. Así, cada dependencia decide sobre sus inmuebles y sólo solicita la asesoría de la Dirección de Construcción y Mantenimiento cuándo se llevará a cabo una intervención mayor o una construcción nueva, y la dirección, avalada por la vaguedad de los documentos sobre el tema patrimonio y la ausencia de organismos sólidos que procuren el tema, aprueba las decisiones sin tomar en cuenta las pérdidas para el patrimonio cultural universitario, siempre priorizando el valor utilitario.

Cabe aclarar que no se opina que todas las acciones destructoras son deliberadas, con plena intención de destruir arquitectura con valor histórico, cultural o artístico, sino que el problema real es una ignorancia del tema patrimonio, una falta de conocimiento del valor de los inmuebles por parte de las autoridades que repercute en las decisiones que estos toman sobre el mantenimiento del edificio, o también, en algunos casos, una actitud de autoritarismo que proyecta un falso sentir de propiedad sobre el inmueble, es decir, que la autoridad en turno se sienta con plena libertad de hacer y deshacer, por el simple hecho de ser el director. La apatía de las autoridades se proyecta igualmente en la ausencia de un arraigo identitario de la comunidad universitaria con su edificio, al carecerse de una difusión de la historia de la dependencia u otros medios que incentiven una apropiación del espacio, su conocimiento y defensa.

Casos excepcionales han sucedido, como la conservación destacada de la Facultad de Ingeniería Civil o la puesta en valor de la Facultad de Derecho, que se tiene constancia que fue promovida por el directivo en turno, siendo ambos casos una muestra de que mientras exista un interés las herramientas están a disponibilidad o se les busca.

Vulnerabilidad “natural” de la arquitectura moderna

La arquitectura más reciente en nuestro tiempo, la que aún no cumple con el siglo de antigüedad que marca el valor histórico, es la arquitectura más desprotegida en el marco legal tanto internacional como nacional. En la ley mexicana, esta favorece explícitamente el carácter arqueológico sobre el histórico y este,

a su vez, sobre el artístico, que es la categoría donde se comprende la arquitectura moderna o propia del siglo XX. Aunado a esto, el instituto encargado de su salvaguarda, el INBAL, ha dejado mucho que desear en todos los rubros de la protección del patrimonio cultural, desde su identificación hasta su declaratoria y en el caso de Nuevo León, ni siquiera se cuenta con un enlace INBAL o alguien que represente al instituto a escala local (Prieto, 2014).

Sobreexplotación de los espacios del campus

Este problema está íntimamente ligado con la planificación urbana del campus y se traduce en el uso excesivo de espacios abiertos o desocupados, incluidas las áreas verdes o jardineras, y de esparcimiento. Sobre su superficie de 100 hectáreas, actualmente conviven en el campus cerca de 95 inmuebles y algunas de las facultades se han excedido de sus límites invadiendo espacio correspondiente a facultades vecinas. Asimismo, algunas dependencias no tienen ya separación alguna entre sí, dificultando el tránsito o ubicación de la población universitaria. Con la CUNL ya no se aspira a un equilibrio entre espacios abiertos y construidos, y de continuarse así el campus terminará con una desorganización irreversible que contribuirá a que los pocos valores —e información— de la arquitectura moderna que aún persiste en algunos rincones se pierdan definitivamente entre tanta construcción ¿realmente necesaria?

Conclusiones

La arquitectura que más predomina en el área metropolitana de Monterrey es la arquitectura moderna, en sus diferentes estilos y corrientes, llámese funcionalista, art déco o estilo californiano, entre otros. Esta arquitectura, que en su momento fue la causa de demolición de construcciones de los siglos XIX, XVIII y XVII, es la que ahora se encuentra en peligro inminente de destrucción por un renovado proceso de transformación material, mediante la construcción obsesiva de torres departamentales y diversos edificios de altura en el centro de la ciudad, acción avalada por el gobierno pero criticada por ciudadanos,

colectivos y especialistas; criticada porque desoye totalmente la legislación nacional y local de patrimonio, además de ignorar otras recomendaciones de uso de suelo y, además, por propiciar la expulsión de vecinos naturales del centro de la ciudad, entre habitacionales y comerciales, para pretender la introducción de una renovada población de perfil socioeconómico alto, no acorde al contexto predominante del centro de Monterrey.

Expuesto lo anterior, es necesario mencionar que la Universidad efectúa su desarrollo material de manera muy similar al gobierno estatal y así se ha visto en diferentes contextos (Acosta, 2020, pp. 117-142), por lo que resulta preocupante el actuar que en un futuro cercano vaya a implementar, inmersa ahora en el contexto del desarrollo inmobiliario destructivo y depredador en el centro de Monterrey. Por otro lado, el mencionado desinterés por la arquitectura moderna se ha proyectado en la ausencia de investigaciones en torno a los inmuebles que se localizan en Ciudad Universitaria y otros campus pertenecientes a la UANL, como la Facultad de Medicina ubicada en la denominada área médica, un edificio también destacable en cuanto a arquitectura moderna se refiere.

Llegando al final de este artículo y como reflexión final, se puede decir que la revisión del caso particular de CU apunta a la necesidad urgente de una normativa universitaria que considere, procure y realmente trabaje, en primera instancia, por la identificación del patrimonio cultural universitario, pues hasta la fecha se desconoce qué entiende la Universidad por dicho concepto. Dicha normativa debe elaborarse con base en el contexto actual y de las características particulares de la Universidad, a modo de evitar futuras pérdidas por medio de destrucciones avaladas, como hasta el momento, por una normativa débil, ambigua e inútil en términos de protección.

Ante la problemática que se menciona y el peligro inminente de futuras pérdidas del patrimonio cultural universitario, en cualquiera de sus manifestaciones ya no sólo la arquitectónica, es sumamente necesario que la universidad, además de definir de una vez por todas una normativa clara, puntual y realmente útil sobre patrimonio cultural, organice aquellos elementos que tiene sueltos o preguntado, ¿cuál fue la razón de crear una coordinación de patrimonio cultural si esta no tiene ni la autoridad ni el alcance necesario para cumplir con el objetivo básico que se espera de una entidad con ese nombre?

Finalmente, se hace hincapié en que la Ciudad Universitaria de Nuevo León fue un hito en la ciudad de Monterrey y su área metropolitana, y se reitera, igualmente, la condición de patrimonio inmueble de sus edificios fundacionales, al conformarse mediante ellos la segunda ciudad universitaria del país, cuando este tipo de megaproyectos definían la modernidad de un estado o nación. En la actualidad, con la existencia de decenas de instituciones u organismos para guía, así como la disponibilidad de centenares de documentos de apoyo, la pérdida de la historia, del patrimonio tangible por falta de acciones preventivas por parte de las autoridades competentes ya no es justificable en ningún sentido.

Referencias

- Acosta Badillo, S.J. (2020). *Arquitectura moderna de la Ciudad Universitaria de Nuevo León: entre fragmentos y transfiguraciones* [tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León]. <http://eprints.uanl.mx/21411/>
- _____ & Prieto González, J. M. (2019). La construcción de la Ciudad Universitaria de Nuevo León (1950-1969) y su relación con los precedentes del Tecnológico de Monterrey y de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Ciencias y Humanidades*, 8(8), 77-115. <https://revistacienciasyhumanidades.com/index.php/home/article/view/75>
- Alvarado, H. (2001, 20 de septiembre). Atestiguan el nuevo rostro de Rectoría. *El Norte*.
- Chavarría García, R. (1963). *Biblioteca Central y Aula Magna para Ciudad Universitaria* [tesis de licenciatura, Universidad de Nuevo León].
- Cubero, C. (6 de agosto de 2018). Realiza Facdyc “Puesta en valor” del ala sur. *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/realiza-facdyc-puesta-en-valor-del-ala-sur>
- Derbez, E. (2011). *La Torre de Rectoría*. México: CDAH-UANL.
- Espinosa Morales, L. (2013). *La creación de la Universidad de Nuevo León 1931-1933*. México: CDAH-UANL.

- Flores Salazar, A. (2018). *Evanescencias. Ensayos sobre cultura arquitectónica en el paisaje urbano de Monterrey, publicados en revistas universitarias 1986-2017*. México: CDAH-UANL.
- García Ortega, R. (1988). El área metropolitana de Monterrey (1930-1984). Antecedentes y análisis de su problemática urbana. En M. Cerutti (ed.), *Monterrey: Siete estudios contemporáneos* (pp. 95-152). Monterrey: UANL.
- Garza-Rodríguez, F., Roca, E. & Villares, M. (2020). Cultura local y regeneración urbana: un caso de estudio en Monterrey, Nuevo León. *Estudios demográficos y urbanos*, 35 (3), 761-801. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v35i3.1870>
- González-Varas, I. (1999). *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. España: Cátedra.
- _____. (2012). *Patrimonio cultural: Conceptos, debates y problemas*. Cátedra.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (1988). *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Nuevo León*, t. 4. México: INAH.
- Instituto Nacional de Cultura (2007). *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Perú: INC.
- Lazcano, R. (2010). La persistencia del olvido o la indolencia por un artista. Federico Cantú en la Ciudad Universitaria de Nuevo León. *Anuario Veritas 2010*, 3-14.
- Marco Such, M. (2004). Patrimonio cultural universitario. *Periférica internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, 1 (5), 89-99. <http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2004.i5.08>
- Martínez Chapa, P. & Hernández Garza, M. (2010). Primer arquitecto titulado de la UANL. *Memoria Universitaria. Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL*, 5, 11-15.
- Muñoz García, H. (2010). La autonomía. Una perspectiva política. *Perfiles Educativos*, 32, 95-107. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13229958007.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manuel*

- metodológico*. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- Prieto González, J. M. (2011). Consideración de los valores histórico, artístico y estético en los procesos de valuación inmobiliaria. *ACE*, 6 (16), 31-68. <http://dx.doi.org/10.5821/ace.v6i16.2516>
- _____ (2014). *Patrimonio moderno y cultura arquitectónica en Monterrey: claves de un desencuentro*. Monterrey: Fondo Editorial Nuevo León.
- _____ (2016). Lo humilde en un contexto de ‘grandeza’: desafíos que enfrenta la regeneración de Barrio Antiguo en Monterrey (Nuevo León). *Contexto*, 10 (12), 11-28. <http://contexto.uanl.mx/index.php/contexto/article/view/83>
- Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. <https://www.rae.es/>
- Robles, I. (2015, 12 de marzo). Es metro atentado contra prepa. *El Norte*.
- Sánchez-Macedo, J. (2019). *Donde habita el olvido: Conformación y desarrollo del espacio público en el primer cuadro de la ciudad de Monterrey: 1980-2007*. México: Conarte.
- _____. (2022, 26 de abril). Batallas por la memoria y el archivo. *Academicxsmtty43*. <https://bit.ly/3y3xF31>
- Santamarina Campos, B. (2005). Una aproximación al patrimonio cultural. En B. Santamarina, M. Hernández y A. Moncusí (eds.), *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad* (pp. 21-51). España: Tirant lo Blanch.
- Santander Cjuno, C. (2017). Gestión de riesgos del patrimonio cultural: alcances para el patrimonio histórico inmueble. *devenir. Revista de estudios sobre patrimonio edificado*, 4 (7), 145-162. <https://doi.org/10.21754/devenir.v4i7.140>
- Ullán de la Rosa, F.J. (2014). *Sociología urbana: de Marx y Engels a las escuelas posmodernas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (1976). Informe de actividades. Monterrey: UANL.

_____ (2000). *Estatuto General de la UANL*. http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/LyR09/03EstatutoGeneral.pdf

_____ (2007). *Reglamento del Colegio Civil Centro Cultural Universitario*. http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/ReglamentodelCentroCulturalUniversitario.pdf

_____ (2015). *Manual de Políticas y Procedimientos para el Control del Patrimonio*.